



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 920 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
31 – JULIO – 2013

INDICE

1.- Cambio de fecha de sesión de agosto 2013	02
Acuerdo N° 2485	03
2.- Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2486	06
Acuerdo N° 2487	08
Acuerdo N° 2488	12
Acuerdo N° 2489	16



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 920 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 31 de julio del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:08 horas, se inicia la sesión N° 920 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sr. Mauricio Llancamán; Director de Tránsito; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos y a todas. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a los Sres. Concejales y Concejales, ésta es una sesión de Concejo extraordinaria única y exclusivamente para tratar los puntos que quedaron pendientes del Concejo anterior. Esta será la sesión N° 920, del 31 de julio. Y tenemos solamente temas de tabla extraordinaria.

1.- Cambio de fecha de sesión agosto 2013

Sr. Presidente: Antes sí de comenzar el Concejo, quería plantearles un tema relativo a la próxima sesión de Concejo, a la sesión de Concejo ordinaria. Como ustedes saben, el 15 de agosto es feriado, por lo tanto hay un sándwich que se produce ahí, entonces quería preguntarles a ustedes si están de acuerdo que el Concejo lo podamos hacer el día 14 de agosto, el miércoles 14 de agosto, para no interrumpir las agendas, o situaciones que estén programadas. Si ustedes están de acuerdo, entonces tomamos acuerdo de inmediato para fijar la próxima sesión para el 14 de agosto ¿Están de acuerdo? Bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces adelantar el primer Concejo del mes de agosto al día 14. Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2485:

Aprobar el cambio de fecha, para la realización de la primera sesión correspondiente al mes de agosto, para el día miércoles 14, del mes señalado, a las 08:30 hrs.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y vamos entonces a esta tabla extraordinaria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato que vamos a someter a consideración fue analizado en la Comisión de Finanzas y dice relación con la licitación pública 2770-72LP13, que corresponde al "Servicio de mantención de canchas de fútbol y alrededores de campus deportivo municipal Estadio Bueras". Este es un contrato de suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, es un contrato a 12 meses, que cuenta con un presupuesto referencial de \$100.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de mantención de 5 canchas de fútbol municipal de la comuna de Maipú, una cancha que se encuentra ubicada en el Estadio Bueras y 4 canchas que son las canchas nuevas que se ejecutaron en el Parque Municipal. Las labores habituales que conserva este contrato son los servicios de corte, topping, riego, fertilización, aislación, etc., y las labores de fin de temporada, que tiene que ver con la resiembra, adiciónamiento de arena, adiciónamiento de materia orgánica, aireaciones profundas, nivelaciones, entre otros fines asociados. Para esta licitación se realizó la reunión informativa correspondiente, con fecha 14 de junio, se presentaron 9 empresas y al proceso licitatorio presentaron antecedentes 7 empresas, de las cuales 4 fueron descalificadas al momento de realizar el análisis de las ofertas técnicas y 1 descalificó por incumplimiento técnico de las bases administrativas. En consecuencia, de acuerdo a la evaluación de la oferta económica, presentaron antecedentes las empresas Parques Hernán Johnson Ltda., quienes presentaron una oferta de \$93.200.876.- y Núcleo Paisajismo S.A., que presentaron una oferta de \$172.204.776.- De acuerdo al presupuesto referencial, lo que proponemos adjudicar es la empresa Parques Hernán Johnson Ltda., por encontrarse dentro del presupuesto referencial, un 6% conveniente de acuerdo al presupuesto referencial disponible. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Abraham Donoso y después abrimos ronda de alguna consulta y también está la unidad técnica si hay alguna consulta.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, vecinos. Efectivamente en la Comisión de Finanzas se revisó esta propuesta en relación del Estadio Bueras principalmente y de las 4 canchas de fútbol del Parque Municipal. Teniendo los antecedentes de la unidad técnica, efectivamente hoy día como no existe el convenio con el Club Deportivo Magallanes, deberíamos responsabilizarnos particularmente del Estadio Bueras. Esto no es sólo el riego o la mantención, son elementos técnicos que se pusieron y se instalaron en las propuestas públicas. Además se invitó a bastantes empresas, las cuales efectivamente no calificaron en relación a las necesidades técnicas de la mantención de la cancha. Con los antecedentes instalados en la Comisión de Finanzas, más la unidad técnica y los debates posibles que se hacen en esta comisión, los Concejales que asistimos no vemos inconvenientes en adjudicar la propuesta a Parques Hernán Johnson, el cual además el presupuesto referencial fue publicado y así también mejoramos y tuvimos un tope límite del gasto relacionado con



SECRETARIA MUNICIPAL

estas 5 mantenciones de canchas, que son particularmente el Estadio Bueras más las 4 que se están habilitando en el Parque Municipal. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, Concejalas, está la unidad técnica también acá presente. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quería consultar que pasó con el convenio que había con Magallanes, se acabó, se terminó, se finiquitó, para tener claros los antecedentes.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director DIDECO: El convenio que teníamos con el Club Deportivo Magallanes tenía fecha de vencimiento diciembre del año pasado y de esa fecha hasta el día de hoy no hemos tenido nuevamente el interés de revalidar el convenio con el club deportivo. Sin embargo, hoy día lo que existe es un arriendo un poco partido a partido que hace el club del Estadio Bueras, pagando el canon de arriendo que corresponde de la ordenanza municipal. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta? Bien, si no hay más preguntas, entonces este es el proceso 2770-72LP13, servicio de mantención de canchas de fútbol y alrededores de campus deportivo municipales de Maipú, asignación simple, unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses y se propone al oferente Parques Hernán Johnson Ltda., valor total IVA incluido \$93.200.876.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2486:

Aprobar "Servicio de mantención de canchas de fútbol y alrededores de campus deportivos municipales de Maipú" adjudicar a parques Hernán Johnson Ltda., por la suma de \$93.200.876.-, plazo de ejecución 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también fue analizado dentro de la Comisión de Finanzas y corresponde a la licitación 2770-61LP13, que dice relación con el "Servicio integral de arriendo y mantención de baños químicos para las ferias libres de la comuna de Maipú". Este es un contrato cuya modalidad es a precio unitario, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Inspección Municipal, el plazo de ejecución de este contrato son 24 meses y cuenta con un presupuesto referencial de \$190.515.600.- Esta propuesta tiene por objeto contratar el servicio de arriendo y mantención de sanitarios



SECRETARIA MUNICIPAL

portátiles químicos para las diferentes ferias libres de la comuna de Maipú, que sean de carácter permanente, dispuestos y en cantidad suficiente a la requerida, para ser utilizados en los lugares habilitados e indicados en las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Inspección. Estamos hablando de 23 ferias, con 2 posturas cada una, 46 en total, 6 días a la semana, a partir del día martes, de martes a domingo. Para el proceso licitatorio se hizo la reunión informativa correspondiente, se presentaron 2 empresas, de las cuales calificaron administrativa y técnicamente y en consecuencia, de acuerdo al presupuesto referencial la propuesta a considerar es adjudicar a Servicios y Transportes Rymak Ltda., quienes hicieron una oferta IVA incluido por \$199.872.400.-, presupuesto que si bien excede en un 4,91%, está dentro del presupuesto con el que cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Dirección. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar dos elementos además a lo que ha mencionado la Directora, que ésta es una obligación que tenemos mediante la SEREMI de Salud, la instalación de los baños, además el presupuesto unitario del a instalación de cada baño hoy día es de \$8.500.-, que es absolutamente bajo dentro del mercado de la instalación diaria, o del arriendo diario. Lo que además también ahí se nota la diferencia presupuestaria en relación al proponente con su oferta total IVA incluido. Además son 60 posturas, existen elementos adicionales que se les solicitó indicar a través de la unidad técnica, que estos baños mantienen líquidos sanitarios, la mantención, la instalación, retiro. Además en la comisión se analizó lo difícil que es la operatividad de hacer este diseño, porque habitualmente son 6 ferias, son a lo menos 18 ó 32 baños, en lo cual hay retiro, la desinstalación es un tema que a nosotros pensamos que efectivamente el proponente hoy día está sólo haciendo una partida en el sentido de poder hacer sólo un plan de negocio, más que un plan de financiamiento para los otros elementos que tiene la empresa, porque efectivamente el precio es bastante bajo. La comisión más la unidad técnica, que nos acompañó ese día, dando todas las indicaciones que he mencionado, la comisión entiendo que esto es una propuesta necesaria, además es una propuesta que hay un compromiso con la gente de las ferias, además esto se está haciendo y la evaluación que tiene la unidad técnica de esta empresa, que es el la que estamos contratando y la que está hoy día con este contrato actual, lo ha hecho bien y lo ha hecho dentro de la justa medida y también la relación que tiene con la unidad técnica es factible de mejorarla. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Está la unidad técnica presente acá, la Sra. Pilar, así que ofrezco la palabra si hay alguna consulta o alguna duda respecto de esta licitación. Bien, si no hay dudas entonces y preguntas, éste es el proceso 2770-61LP13, servicio integral de arriendo y mantención de baños químicos para ferias libres de la comuna de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, asignación simple, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Servicios y Transportes Rymak Ltda., oferta total IVA incluido \$199.872.400.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2487:

Aprobar "Servicio integral de arriendo y mantención de baños químicos para ferias libres de la comuna de Maipú" adjudicar a Servicios y Transporte Rymak Ltda., por la suma de \$199.872.400.-, por un plazo de 24 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato corresponde a la licitación pública 2770-81LP12, "Servicio de mantenimiento, conservación y reposición de semáforos comuna de Maipú". Este es un contrato cuya modalidad es de suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución de este contrato son 36 meses y el presupuesto referencial disponible son 25.706,57 UF. Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento, conservación y reposición de la totalidad de los cruces semaforizados. La reposición será total o parcial, según corresponda y los equipos de semaforización habilitados en los cruces mencionados existentes en la comuna de Maipú, para ejecución al programa correspondiente a la Dirección de Tránsito. Para esta licitación se realizó la reunión informativa correspondiente durante el mes de junio, se presentaron 2 empresas que calificaron técnica y administrativamente. En consecuencia, pasaron al proceso de revisión de los antecedentes económicos y la propuesta a adjudicar que hace la administración es la adjudicación a la empresa Tek Chile S.A., por un monto de 23.571,85UF, que está dentro del presupuesto referencial, inclusive un 8,30% más conveniente. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente en la Comisión de Finanzas también asistió la unidad técnica, que es la Dirección de Tránsito, en la cual se hicieron varias consultas en relación a este contrato. Sabiendo que es de 36 meses y la suma es en cierta forma considerable, pero efectivamente por qué se presentan dos empresas, porque el mercado está regulado por estas dos empresas, no hay otras más. Segundo, son 160 cruces. Cuáles son dentro de esta iniciativa y este contrato de mantenimiento, es la reparación, reposición, conservación, mantenciones preventivas, además se está utilizando tecnología que se está migrando a una unidad...

Sr. Director Tránsito: Son unidades de respaldo energético, las que se están hoy día considerando dentro del costo del presupuesto, está un componente que es mantenimiento que es casi el 70% del contrato y un 30% es de adquisición de unidades de respaldo energético, que son unidades que van a permitir que los semáforos sigan funcionando



SECRETARIA MUNICIPAL

ante un evento de corte de energía eléctrica. Son 65 que se van a instalar en los distintos cruces de la comuna.

Sr. Abraham Donoso: Eso es un tema bastante importante señalarlo, porque es una de las pocas comunas que tendríamos un respaldo en caso de corte de energía en el funcionamiento de la semaforización. Efectivamente estos se van a instalar en las calles principales y donde hay mayor congestión e importancia estos cruces. Efectivamente nosotros analizamos y tuvimos también una larga, no una larga discusión pero bastantes antecedentes por parte de la unidad técnica, señalando lo que ha indicado. Además este presupuesto fue publicado, el presupuesto referencial y eso señala que estamos menos un 8,3%. En relación al o que se señaló en la Comisión de Finanzas, más la asistencia de los Concejales, no ven inconveniente de adjudicar esta propuesta, señalando que además son aproximadamente 15 millones de pesos mensuales en la mantención y reposición. Sólo señalar ejemplos, que la caída de uno, o una colisión, o un choque, perdón un choque de un elemento de semáforo, éstos serían repuestos más menos en 24 ó 48 horas, lo que significa hoy día la capacidad técnica instalada en el municipio, sería imposible también respaldado. Además hemos migrado a la instalación LED de todos los semáforos de la comuna, lo cual también hay un ahorro energético. Esta comisión Alcalde no vio inconvenientes en adjudicar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Está acá la unidad técnica también, el Director de Tránsito y Transportes, así que ofrezco la palabra a los Sres. Concejales o Concejales, si quieren hacer alguna pregunta. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente, buenos días. Una pregunta al director. Me llama primero que nada la atención lo alto de la propuesta, del monto, si uno toma en cuenta que dice servicio de mantención, conservación y reposición. En la reposición ¿significa crear unidades nuevas, colocar nuevos semáforos o no?, esa es la pregunta concreta.

Sr. Director Tránsito: El servicio de mantención en este caso si hay algún evento que nosotros hemos determinado durante los años que llevamos en este contrato, son prácticamente casi 5 eventos de accidentes de tránsito al mes y cualquiera sea el daño que sufre el cruce, es reparado en forma inmediata y todos los elementos son repuestos sin ningún costo adicional para el municipio. En este caso uno de los elementos más costosos son los controles, por dar un ejemplo, una botonera peatonal hoy día nosotros estamos adquiriendo para el cruce de Riesco con Bueras y una botonera peatonal sale alrededor de 400 mil pesos, solamente la botonera. Y los costos de cada uno de los elementos de semáforos son bastantes costosos, por eso que hoy día cualquier elemento que sufra daño son repuestos en forma inmediata por la empresa.

Sr. Antonio Neme: Perdón Director, pero mi pregunta es la siguiente, ¿se van a instalar en nuevos puntos nuevos semáforos o no?

Sr. Director Tránsito: No, en este caso no está considerada la instalación de nuevos cruces semaforizados financiados por este contrato.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra si hay otra consulta o duda. Bien, si no hay más dudas o consultas, entonces se trata del proceso 2770-81LP12, servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos comuna de Maipú, asignación simple, plazo de ejecución son 36 meses, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte y se propone al oferente Tek Chile S.A., valor total IVA incluido de 23.571,85 UF. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces, para el Sr. Almendares, el servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos, comuna de Maipú y adjudicar a Tek Chile S.A., por la suma 23.571,85 UF, por un plazo de 36 meses. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Yo voy a aprobar, pero dejando la nota que me hubiese gustado que en esta licitación se hubiesen presentado nuevos puntos, nuevos semáforos en la comuna. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2488:

Aprobar “Servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos, comuna de Maipú” adjudicar a Tek Chile S. A., por la suma de UF 23.571,85, en un plazo de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. También aprovechar de contar, a propósito de la pregunta de don Antonio, hay un semáforo que se inauguró hace poquito, que era un semáforo muy pedido por la comunidad, que es en el cruce de Cuatro Poniente con Nueva San Martín. Se instaló un semáforo de alta tecnología, en conjunto con el Ministerio de Trabajo. Y también está en ejecución pronto un semáforo nuevo en camino a Melipilla con Los Diamantes, donde han fallecido varios jóvenes en accidentes. Se va a empezar a ejecutar la semaforización de ese cruce, de manera que también estamos trabajando en esa materia. Y lo otro también, me imagino que lo vieron en la comisión, los nuevos semáforos no es una materia sólo que lo determina el municipio, cuando hay una necesidad, hay una demanda de la comunidad, quien finalmente los aprueba es la UOCT, la Unidad Operativa de Control de Tránsito del Ministerio de Transportes. De manera que cualquier petición que haya de nosotros, tenemos que habitualmente pasar por allá y son ellos finalmente los que los autorizan y cuando aquello ocurre, habitualmente tratamos de hacer sinergia con el Ministerio para poder financiar estos semáforos. Muchas gracias Director, gracias también a la comisión. Vamos al siguiente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: Finalmente el último contrato corresponde a la unidad técnica Dirección de Salud y es la licitación pública 2770-58LP13, que dice relación con el “Suministro de insumos e instrumental dental”. Este es un contrato a precio unitario, de asignación múltiple, que cuenta con un presupuesto referencial de \$133.823.573.- respecto de instrumental, e insumos \$124.564.065.- Esta licitación tiene como objeto adquirir el suministro de insumos e instrumental dental para la atención de los pacientes que se atienden en los distintos consultorios, centros de atención familiar municipales. Para este proceso licitatorio se presentaron 11 empresas, de las cuales 1 descalificó automáticamente por no presentar la garantía de seriedad de la oferta; 3 quedaron descalificados técnicamente; y pasaron al proceso calificadorio 7 empresas que aprobaron técnica y administrativamente. Como ésta es una licitación por línea, de asignación múltiple, la licitación completa en cuanto a insumos lo que se licitó fueron un total de \$99.191.135.- Sin embargo, lo que estamos sometiendo a consideración es adjudicar la línea para lo que significa insumos médicos a Mayordent Dental Ltda., para 42 productos un total de \$26.777.212.-; y en lo que corresponde a 38 insumos y 35 productos de instrumental a la empresa Dental Laval Ltda., por un monto de \$33.916.091.- En consecuencia, la consideración es adjudicar a ambas empresas, que suman \$60.093.303.- Se encuentra también la unidad técnica, que puede explicar en detalle a que se refiere cada una de las líneas.

Sr. Presidente: Sra. Jimena le ofrezco para que explique las líneas y después le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. Efectivamente esta licitación es de insumos e instrumental dental, para ser utilizados en los programas de resolución odontológica en las atenciones de niños de 6 años, 12 años y embarazadas y también en todo lo que dice relación con las urgencias odontológicas que tenemos en los centros de salud. Esta licitación el objetivo es contar con insumos e instrumental dental necesarios para la atención de los pacientes de nuestros centros de salud familiar, contempla la adquisición de 112 insumos dentales, de los cuales se adjudicaron 107 productos. Y por otra parte se requería la compra de 54 instrumentales dentales, donde se adjudicaron 50. En los 4 restantes no hubo oferentes. Principalmente en los instrumentales no hubo oferentes en las turbinas y en los motores, porque las empresas no ofertan porque eso productos los tienen que traer de afuera, por lo tanto tenemos que comprarlos posteriormente. La duración del contrato es 12 meses y el precio referencial se estableció tomando los mínimos y los máximos de las ofertas del mercado e hicimos un promedio para poder realizar el precio referencial. Actualmente estamos con una licitación vigente y por lo tanto, estamos requiriendo los productos. La empresa que tenemos actualmente fue la quedó afuera y por lo tanto, estamos adjudicando a empresas nuevas. Dentro lo que son los insumos dentales se encuentran ejemplos como son las agujas, la aguja larga, apoyo de mordidas, etc.; y dentro de los instrumentales tenemos los mangos de espejos, espejos dentales, bandejas de exámenes, etc. Eso es. La adjudicación que se propone es solamente para 2 de las empresas, que tienen que pasar por aprobación del Concejo. Las otras empresas, o los otros insumos no cumplen el requisito.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Jimena. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente esta es una licitación, fue de largo análisis dado que son precios unitarios por elemento y lo que nos conllevó a que algunos proponentes que asistieron a la propuesta adjudicaron, pero adjudicaron menos de las 500 UTM, lo que significó que podría haber sido una compra directa. Efectivamente además se le señaló a la unidad técnica si el mercado era o había un tema de competencia de mercado, lo que nos han señalado que también ésta es una nueva empresa, no es la misma empresa que estaba adjudicada anteriormente, lo que ha mejorado los precios. Efectivamente sólo señalar que la diferencia del presupuesto referencial con relación a Dental Laval Ltda., se señala porque efectivamente la diferencia nace un poco de que los elementos que se solicitaron todos estaban fuera del precio que siempre se manejó. Además señalar que ésta es una demanda también desde los consultorios por el tema de la atención dental y esto no es una urgencia, pero yo creo que también es una necesidad, en el sentido que cuando uno recorre los CESFAM, efectivamente una de las demandas son la atención dental, donde no hay este tipo de elementos. La comisión en relación a ver ítem por ítem fue bastante tiempo ver ésta y entender el tema de los insumos, no vio inconveniente en adjudicar esta propuesta efectivamente a 2 empresas, que los montos son de 26 millones y fracción y 33 millones, los que significan que efectivamente estas dos empresas pasan por Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Para la Directora, buenos días Directora. Dentro de los insumos, porque yo no tengo el detalle digamos, se pidió anestesia, por ejemplo, al 2%, ¿está considerado?

Sra. Directora Salud: Sí, están consideradas las anestesias. Y además aclarar que el presupuesto referencial fue publicado.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto. Y lo segundo, por ejemplo, materiales para tapaduras de los niños, ¿se pidieron también?

Sra. Directora Salud: Por eso señalé que estos insumos van para la atención de los niños de 6 años y 12 años, que son metas para nosotros y está dentro de la canasta de atención, además de las embarazadas y los programas de resolución odontológica.

Sr. Antonio Neme: ¿Ionómeros se llaman?

Sra. Directora Salud: Ionómeros.

Sr. Antonio Neme: Ya, ok, gracias.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra. Bien, si no hay más dudas, entonces esta es la licitación 2770-58LP13, suministros e insumos e instrumental dental, la modalidad es a



SECRETARIA MUNICIPAL

serie de precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 12 meses y la propuesta de adjudicación es la siguiente, al proponente Mayordent Dental Ltda., por un total a adjudicar en instrumental más insumos de \$26.777.212.-; y en segundo lugar, Dental Laval Ltda., por un monto total a adjudicar de instrumant más insumos, de \$33.316.091.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2489:

Aprobar "Suministro de insumos e instrumental dental" para la Dirección de Salud, adjudicación múltiple, a oferente

- MAYORDENT DENTAL LTDA., por \$26.777.212.- por 42 productos de insumos.
 - DENTAL LAVAL LTDA., POR \$3.926.191.- en instrumental y \$29.389.900.- en insumos.
- \$33.316.091.- total

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, ésta era la tabla del Concejo, no hay puntos Varios porque es una sesión extraordinaria. Sólo avisarles a los Concejales que llegaron posteriormente que adoptamos como acuerdo, al inicio de la sesión, que el próximo Concejo ordinario se va a hacer el día 14 de agosto, que es día miércoles, porque el jueves es feriado y se produce una situación ahí de feriado largo. Sería el 14, el miércoles 14, a las 8:30 horas. Solamente al terminar, no hay Varios, pero quisiera entregar una información a los Concejales. Ustedes saben de que desde el día domingo en la noche estamos en las comunas de 5 regiones del país, están en un proceso de paralización de los trabajadores recolectores de basura. Esto partió el domingo en la noche, del día domingo en la noche que los municipios no pudieron disponer sus residuos domiciliarios en los rellenos porque estaban bloqueados. En la Región Metropolitana hay exactamente hasta el día de anoche, hay 27 municipios que están en paro en la Región Metropolitana, que no pueden disponer sus residuos. Y durante la jornada del día lunes y martes todos los municipios, incluyendo el nuestro, ha tenido planes de contingencia para poder resolver los temas de retiro de residuos domiciliarios. Se ha dado una prioridad en este plan de contingencia para los colegios, consultorios, jardines y salas cunas. Se hizo también un operativo especial para el levante de ferias, a partir del día martes. Se está llevando a cabo una campaña con contribución de las unidades de Seguridad Ciudadana,



SECRETARÍA MUNICIPAL

Inspección Municipal y el Departamento de Aseo y Ornato con la comunidad, para poder de alguna manera mitigar y no que el problema se transforme en nuestras calles microbasurales que sean inmanejables. Hemos definido algunos puntos temporales para poder acopiar esta basura. De manera que hemos estado con todos los equipos municipales y aprovechar de agradecer a los equipos municipales toda la disposición, la colaboración, agradecer también la disposición que ha tenido la comunidad para colaborar, hemos trabajado en el centro también de la comuna para poder confinar aquellos residuos que son susceptibles de descomposición. Hemos pedido también el día de ayer, muy temprano en la mañana, al Intendente Regional, a la SEREMI de Salud, quienes tienen la potestad y la autoridad para poder definir a qué lugar los municipios llevamos nuestros residuos. La autoridad regional, hasta ayer en la noche, aún no decretaba la emergencia sanitaria, de manera que no habían definido ellos qué lugares disponen los municipios para poder disponer sus residuos. Anoche a última hora el Intendente, en una reunión que tuvimos con él, se nos comunicó a los municipios que estaban disponibles los rellenos La Leona en Tiltil y KDM en Tiltil y Popeta en Melipilla, para poder realizar esta labor. Entiendo que durante la madrugada fue emitido este decreto de emergencia sanitaria, de manera que nosotros vamos a actuar conforme se nos ha pedido. Nosotros como municipio hemos seguido cumpliendo con estos planes de emergencia, pero no es una responsabilidad ni resorte municipal definir los lugares donde se dispone, eso es una potestad que tiene la autoridad sanitaria y que aún no ha definido formalmente con los municipios. También durante la madrugada, esto ocurrió a las 5 de la mañana, seguramente ustedes lo vieron muy temprano, tomamos conocimiento de un acuerdo que habría llegado la Federación de Trabajadores Recolectores de Basura con el Gobierno, particularmente con la SUBDERE, con el Subsecretario Miguel Flores, en la Municipalidad de Ñuñoa, para poder deponer esta movilización. No hemos tomado conocimiento formal de este acuerdo. Sin embargo, valoramos el acuerdo, si así fue, que hayan llegado los trabajadores para suspender el paro y consecuentemente podamos normalizar nuestro servicio en nuestra comuna. Ahora saliendo de acá tenemos una reunión nuevamente en el centro, para tomar conocimiento formal. Señalar sí muy sucintamente que como municipio, como Asociación Chilena de Municipalidades hemos participado de todas las conversaciones y todas las reuniones. El día lunes en la noche hubo un acuerdo prácticamente que estaban suscribiendo todas las partes involucradas en el conflicto, tanto los municipios que están agrupados en la Asociación Chilena de Municipalidades, como los municipios de la Alianza que están agrupados en otra organización. Lamentablemente el Ministro del Trabajo cuando ya se tenía este acuerdo prácticamente sólo por redactar, bajó de su despacho, señaló de que esta acuerdo se iba a firmar el día martes, por el día de ayer, cuando el día de ayer llegó a la firma del acuerdo el Ministro desconoció la conversación que había tenido con todos los actores en esta mesa. En consecuencia, los trabajadores se pararon indignados, rompieron esta conversación. De manera que se señaló en esta instancia de que ya no era interlocutor válido en esta conversación el Ministro del Trabajo. La verdad es que él se llevó muchas críticas, de las cuales yo comparto, ya que al parecer al Ministro el Gobierno le sacó el piso para poder haber concretado una negociación. De manera que lo que nos hemos notificado hoy por la prensa, espero que en un par de minutos más si es que nos notificamos formalmente, el acuerdo que se estaría suscribiendo es lo que había avanzado esta mesa y el acuerdo sería también darle continuidad a esta mesa para poder



SECRETARIA MUNICIPAL

aterrizar un acuerdo definitivo. De manera que nosotros vamos a estar informando a través de la página web a la comunidad, respecto de la resolución final que toma este conflicto durante el día de hoy y desde el punto de vista técnico y municipal, el servicio si se llega a normalizar durante el día, nos vamos a demorar entre 2 y 3 días en normalizar el retiro de los lugares que hemos definido como acopio temporal, para poder resolver estas materias. De manera que ese es el punto en que estamos y vamos a seguir hasta que no tengamos la comunicación formal, vamos a seguir manteniendo en pie nuestro plan de contingencia comunal, para poder seguir cumpliendo con las obligaciones que tenemos con la comunidad, con la prioridades que ustedes han escuchado, para no producir un problema de carácter sanitario en la comuna. Así que eso es lo que le puedo contar. Agradecer el trabajo de la Comisión de Finanzas por haber sacado estos contratos adelante y nos vemos el día 14 en el Concejo ordinario. Así que muchas gracias y se levanta esta sesión de Concejo.

Siendo las 09:47 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 920, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 921, de 14 de agosto del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm